



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores públicos y notigado.

DICTAMEN FINANCIERO SOBRE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Unidad Administrativa y Financiera dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se clasifica como Programa Sustantivo con el Nivel de Estructura Programática de Actividades detallada cuanto sigue:

Actividad 01: Gestión Operativa Institucional

Actividad 02: Supervisión de Cursos s/ Método de Enseñanza e Infraestructura

Actividad 03: Acreditación de Especialidades

Actividad 04: Servicios de Formación y Capacitación

Actividad 05: Estudios e Investigaciones del Mercado de Trabajo

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a las normas, políticas y criterios de información financiera. Esa responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad está en expresar una opinión sobre dichos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son compatibles con la Norma de Auditoría Gubernamental del Paraguay (NAGUP) y el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU). Dichas normas requieren que, se planifique, se desempeñe y se cumplan con los requisitos éticos, a fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros, entiéndase como que los mismos estén libres de presentaciones erróneas de importancia de fraudes o errores y que hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Hemos analizado los Estados Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan los montos y las revelaciones de los estados financieros de la institución sobre el Balance Consolidado, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Ejecución Presupuestaria, Formulario FC N° 03: Inventario Bienes de Uso, FC N° 05: Consolidación de Bienes de Uso, FC N° 6: Inventario Bienes de Uso, FC N° 7.1: Depreciación de los Bienes de Uso Resumen por Cuentas , FC N° 7.2: Revalúo y Amortización de Activos Intangibles, Conciliación Bancaria y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), la verificación del cumplimiento de la normativa que rige para la Administración Financiera del Estado y la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 art. 269, la Resolución CGR N° 250/2020 y demás normas aplicables concordantes con el objeto del análisis.

Una auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.



















Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la insercición laboral, social y económica de los beneficianos, articulados con los sectores públicos y origidado.

del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la institución.

A continuación, se detallan las operaciones realizadas de acuerdo al cruce de datos obtenidos de las documentaciones presentadas por la administración, en lo que se puede notar que en el ejercicio fiscal 2022 se efectuaron incorporaciones de bienes por el valor de Gs. 948.209.722 (guaraníes novecientos cuarenta y ocho millones, doscientos nueve mil setecientos veintidós).

Cuenta Patrimonial	Descripción	Incorporaciones
26105	Equipos de Computación	335.938.660
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	37.286.062
26110	Equipos de Enseñanza y Recreacional	1.855.000
26112	Muebles y Enseres	240.233.000
26114	Herramientas Aparatos y Equipos Varios	1.194.000
28101	Programas y Sistemas de Computación	331.703.000
TOTAL		948.209.722

El presupuesto total al cierre del ejercicio fiscal 2022 asciende al monto de Gs. 74.572.109.468 (guaraníes setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos millones ciento nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho) con una ejecución total del 78 % al cierre del ejercicio.

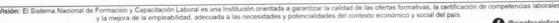
Presupuesto Inicial	54.685.109.468
Modificaciones	19.887.000.000
Presupuesto Vigente	74.572.109.468
Obligado	57.999.487.530
Saldo Presupuestario	16.572.621.938
Pagado	52.105.364.851
Obligaciones Pendientes de Pago	5.894.122.679

En conformidad a la documentación presentada se menciona que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) se ha presentado de la siguiente manera:

Estado	Cantidad
Adjudicado	36
En Evaluación	1
Pendiente de Aprobación	1
Total	38

Según extracto bancario de la cuenta administrativa BNF N° 936010/0 se visualiza un saldo de Gs. 6.006.094 (guaraníes seis millones seis mil noventa y cuatro) al cierre del ejercicio fiscal.

Se menciona que se ha detectado una diferencia entre el Balance Consolidado (Activo Fijo) y el Inventario de Bienes de Uso (F.C. N° 6) de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

















TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficianos, articulados con los sectores núblico y orivado

Balance Consolidado (Activo Fijo)		Diferencia (Balance Consolidado - F.C. N° 6)
7.294.782.475	7.090.469.974	204.312.501

Por todo lo expuesto anteriormente se deja expresa constancia que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a emitir su opinión sobre la razonabilidad de las documentaciones proveídas por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL correspondientes a las operaciones efectuadas dentro del Ejercicio Fiscal 2022.

En nuestra opinión los Informes Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) del Ejercicio Fiscal 2022, se presentan razonablemente con la salvedad de la diferencia de Gs. 204.312.501 (guaraníes doscientos cuatro millones, trescientos doce mil quinientos uno) detectada entre el balance consolidado y el Inventario de bienes de uso.

Al respecto la Dirección Administrativa y Financiera se ha expedido que: la diferencia corresponde a la cuenta 26105 – Equipos de Computación con movimiento en el primer semestre del periodo fiscal 2022 íntegramente cargados en el Módulo REVA formando parte de los bienes activos, el cual se ha duplicado al realizar el asiento de apertura y que la misma será subsanada al cierre del ejercicio fiscal 2023.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Asunción, 09 de febrero de 2023.

Lic. Patricia María Olmedo Chávez

Dirección de Auditoría Interna

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).











